



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (21 de diciembre de 2018)

En Cabanillas de la Sierra a veintiuno de diciembre de 2018

En el Salón de Actos del Ayuntamiento , sito en la Plaza del Ayuntamiento nº1 de CABANILLAS DE LA SIERRA , bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Olaya Cobos , asistido del secretario interventor en acumulación don Arturo Muñoz Cáceres , se reúnen los concejales que en el anexo 1 se nominan con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde , siendo las TRECE Y DIEZ de la tarde

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se consulta a los concejales si hay que hacer alguna mención o rectificación del borrador del acta que todos han recibido.

La concejala D^a Loreto Yagüe López se pone de manifiesto que el acta no recoge todas las intervenciones que se produjeron , pero que a salvo de este dato , muestra su conformidad

El secretario pide la palabra para manifestar que, en realidad, el acta solo debe recoger las intervenciones de los concejales y el sentido del voto , y que muy a menudo se producen conversaciones más que intervenciones que entrañan dificultades para plasmarlas en el acta , siendo que además no se puede confundir el acta con un diario taquigráfico.

Hechas estas aportaciones, el Sr. Alcalde somete a aprobación la redacción hecha del acta de la sesión que resulta aprobada por unanimidad

ASUNTO SEGUNDO.- ACUERDO DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

A continuación el Sr. Alcalde expone al pleno la propuesta de modificación de la ordenanza reguladora de la comúnmente denominada plusvalía , que para el caso supone en incrementar el porcentaje de bonificación que establece el artículo DOCE al 90 por ciento y en las mismas condiciones señaladas



Sometida la propuesta a votación , resulta aprobada por unanimidad

ASUNTO TERCERO.-SOLICITUD DE LA ASOCIACION GALSINMA PARA QUE SE PRORROGUE LA CESION DEL USO Y DISFRUTE TOTAL DE LAS PARCELAS 72 Y 40072 DEL POLIGONO 1 POR DIEZ AÑOS MAS , O EN SU CASO CINCO

El Sr. Alcalde expone que en el próximo mes de marzo finalizará el plazo de vigencia de la cesión que en su momento se hizo a este Organismo por cinco años para la instalación de la planta de compostaje .Señala que aunque resulte una obviedad ,resulta una instalación muy importante para el municipio y propone al pleno que la cesión sea por cinco años.

Seguidamente se da lectura a segundo informe del Secretario que expone “ En relación con la solicitud de cesión del bien patrimonial municipal , la figura jurídica que propone es el contrato de comodato del artículo 1740 y ss del CODIGO CIVIL , por la que el comodatario adquiere el uso de las parcelas de forma directa y sin pagar por ello , siendo el plazo máximo incluidas las prorrogas de veinte años , debiéndose formalizar un documento administrativo”

Interviene la concejala D^a Loreto Yagüe que pregunta al Alcalde desde cuando esta cedida.

El Sr. Alcalde contesta que desde hace cinco años , que la planta la gestiona el GALSINMA

La concejala D^o Andrea Esteban pregunta si se ceden las dos parcelas en su totalidad

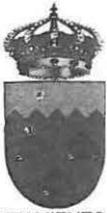
El Sr. Alcalde contesta que si que así es ya que con la otra parte de la parcela se pretende ampliar la planta , y que a este respecto se ha manifestado por la Dirección General de Medio Ambiente que no habría problema

L concejala D^a Andrea Esteban consulta si la otra parcela es donde se ubica el punto limpio

El concejal don Juan ANTONIO Montoya responde que cuando realizaron las obras del CANAL , de una parcela se paso a dos

L concejal D^a Andrea Esteban pregunta si hay coste o ingreso por el arrendamiento, o si existe algún contrato previo que vincule al Ayuntamiento

El Sr. Alcalde contesta que cree que no pero que habría que revisar el expediente de hace cinco años



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

La concejala D^a Loreto Yagüe expone que su grupo es partidario de plazos cortos ,
aunqu en principio los cinco años propuestos por el Sr. Alcalde le parece bien

Discutido suficientemente el asunto El Sr. Alcalde propone al pleno que la cesión
solicitada lo sea por CINCO AÑOS. Debiéndose realizar un documento administrativo
en el que se establezca con claridad que las instalaciones que conforman la PLANTA
DE COMPOSTAJE , finalizado el plazo de cesión reviertan al AYUNTAMIENTO que
seria la Administración titular de la planta desde esa fecha , realizándose a tal efecto
un contrato de comodato , toda vez que la cesión es a título gratuito y el fin
indudablemente acreditado redunda en el interés de los habitantes de este municipio ,
siendo que además se produce de forma directa , todo ello de conformidad con lo
informado por el Secretario Interventor.



Sometida la propuesta a votación resulta aprobada con los cuatro votos a favor del
grupo popular , que representa el quorum de la mayoría absoluta del número legal de
miembros de la Corporación, absteniéndose las dos concejales presentes del Grupo
municipal SOMOS CABANILLAS independientes, por lo que se acuerda la cesión al
GALSINMA por un plazo de cinco años (prorroga) de las parcelas municipales 72 y
40072 del polígono 1 , para lo que elaborará un documento administrativo que
garantice la reversión al Ayuntamiento una vez finalizado el pazo de cesión de las
instalaciones de la planta de compostaje

ASUNTO CUARTO.-APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDCITOS NUMERO 10 TRAMITADO PARA REALIZAR INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES CON CARGO AL REMANANTE DE TESORERIA

El Sr. Alcalde expone el motivo y fin de esta décima modificación de créditos , si bien
con el fin de apurar el remante disponible aumenta con dos actuaciones más la
previsión enviada a los concejales

La modificación presupuestaria a cargo del remante de tesorería disponibles es la
siguiente:

OBRAS DE CARPINTERIA Y OTROS EN LA SALA DE ESPINING 15305,98-GRUPO
933

MATERIAL DE SERVICIOS MULTIPLES 5270,28 -GRUPO 153

MATERIAL DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL 5420,80 GRPO 132



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

MATERIAL DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL 12239,76 GRUPO 133

EQUIPAMIENTO DE POLICIA LOCAL 4517,16 GRUPO 133

EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 11058,31 GRUPO 165

EQUIPAMIENTO DE POLICIA LOCAL 5155 GRUPO 132

MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL 16032,71 GRUPO 933

TOTAL 75000 EUROS

Las concejales doña Loreto Yagüe y doña Andrea Esteban muestran su malestar toda vez que el informe emitido por el Secretario no contempla la totalidad de las actuaciones que conforman la modificación de créditos

El sr. Alcalde responde que ha sido necesario para incluir las máximas actuaciones posibles con cargo al presupuesto de 2018 al ser este la última sesión plenaria del año

El Secretario informa que con la modificación de créditos se esta habilitando la disponibilidad presupuestaria , pero que en ningún Caso es adjudicación de las actuaciones

La concejala doña Andrea Esteban pregunta al sr. Alcalde si se pide más de un presupuesto y se comparan

El sr. Alcalde responde que siempre como mínimo se piden dos presupuestos

El sr. Alcalde considera suficientemente discutido el asunto, y somete a votación la aprobación inicial de la modificación de créditos número diez con cargo al remante de tesorería del año anterior , acuerdo que se considerará definitivamente adoptado si durante el periodo de exposición al público no se presentan reclamaciones

EL acuerdo es adoptado por unanimidad



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

ASUNTO QUINTO.-DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE FISCALIZACION DE CONTRATOS MENORES DE LA CAMARA DE CUENTAS

A continuación el sr. Alcalde comenta en la sesión el resultado de la fiscalización de la contratación municipal del ejercicio de 2017 realizado por la CAMARA DE CUENTAS de la que resulta que se han realizado 4 contratos menores por importe de 28.976,77 euros y 7 contratos más por importe de 91.743,64 euros

De este informe que se ha enviado a los concejales queda el pleno enterado

ASUNTO SEXTO.- RATIFICAR , O EN SU CASO ADOPTAR ACUERDO DE APROBACION DEL PROYECTO TECNICO INCLUIDO EN EL PROGRAMA PIR DE "INSTALACION DE CENTRAL TERMICA PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"

Seguidamente se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 16 de agosto de 2018 por el que se aprueba el proyecto técnico de la actuación incluida en el PIR denominado "INSTALACION DE CENTRAL TERMICA PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN CABANILLAS DE LA SIERRA" redactado por el ingeniero técnico industrial don FELIX FERNANDEZ FERRIZ , cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 203.435,44 euros

ASUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DE CONTRATO MENOR ,ACEPTACION DE OFERTA, SERVICIO DE ELABORACION DE NOMINAS , SEGUROS SOCIALES , TRIBUTOS MUNICIPALES E INCIDENCIAS LABORALES , ALTAS , BAJAS , INCAPACIDADES Y OTROS PARA EL EJERCICIO 2019

La concejala doña Loreto Yagüe pregunta la razón de que este asunto se lleve al pleno siendo competencia del sr. Alcalde

El sr. Alcalde responde que se trata de un asunto sensible que le podría afectar personalmente por lo que decide abstenerse de la discusión y votación por conocer al gestor

La concejala doña Loreto Yagüe considera que el precio del servicio está bien

La concejala doña Andrea Esteban pregunta quien lo hacía antes y de que forma

Se contesta que lo hacia el Alcalde en su tiempo de despacho de Alcaldía de forma gratuita



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

A la vista de la oferta presentada por AGM SL para que en el año 2019 realicen el contrato de servicio de " altas de contratos y bajas de trabajadores municipales – seguros sociales y otros , confección de obligaciones fiscales y demás gestiones ante Hacienda , por importe de 4200 euros más IVA , considerando el contrato , de conformidad con el informe del Secretario Interventor como contrato menor de servicio,

Determinado que no se produce fraccionamiento del contrato , y que la empresa que oferta no tiene más contratos con este Ayuntamiento que individualmente o de forma conjunta superen la cuantía establecida para el contrato menor de servicios , y sin posibilidad de prórroga , se acuerda por unanimidad :

Adjudicar a la mercantil AGM SL el contrato menor del servicio de gestión laboral y fiscal del Ayuntamiento , de conformidad con la oferta presentada que tiene fecha de 26 de noviembre de 2018 , que resulta aceptada , para el año 2019 , sin posibilidad de prórroga y por importe de 4200 euros de principal y 882 euros de IVA

ASUNTO OCTAVO.- INFORME DE LA ALCALDIA

El Alcalde traslada la palabra a la concejala doña Paloma Alonso que informa como destacado de su área los escasos apuntados a las actividades extraescolares y los problemas habituales , se ha conseguido reparar las calefacciones , y del programa de actividades para niños resaltando la calidad del profesor finalista a nivel nacional

El sr. Alcalde informa que se continua con los problemas habituales del absentismo laboral , sobre todo en Casa de niños , por bajas que se recogerán en un informe. Así mismo informa del futuro Convenio que se esta elaborando y que subvencionará salvo el comedor , siendo que lo no subvencionado lo pagará el Ayuntamiento y que se desarrollará en el futuro

La concejala doña Paloma Alonso insiste en la problemática del personal de casita de niños y sus numerosas bajas

Toma la palabra el concejal don Juan Antonio Montoya que informa que en general el funcionamiento de su ámbito es correcto , si bien alguna actividad como el atletismo no esta saliendo como se esperaba , y se precisan personas para spinning y gimnasio

La concejala doña Loreto Yagüe pregunta por el funcionamiento del gimnasio

El sr. Alcalde contesta que se esta estudiando



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

La concejala doña Loreto Yagüe pregunta que cuando se abrirá

El sr. Alcalde responde que después de reyes es la previsión

La concejala Doña Andrea Esteban pregunta por la futura tarifa

El sr. Alcalde informa de varios ejemplos como el de Navalafuente con bonos por actividades que deben concretarse

Seguidamente toma la palabra el concejal don Oscar Hernán que informa que a su juicio y a nivel cultural el año ha ido bien, que tienen que felicitar a su grupo de teatro ya que han hecho pasar a los ciudadanos unas buenas fiestas y unos inmejorables ratos y también al grupo musical que se ha formado en el pueblo y que de cara al próximo año se seguirá trabajando en la misma línea

El sr. Alcalde expone que se debería reditar el Majuelo rock

La concejala doña Loreto Yagüe opina que es muy bueno para el pueblo

EL concejal don Oscar Hernán informa que se ha hecho un tríptico de las fiestas para que se vea lo que se ha hecho y pasa a informar de la cabalgata de reyes

El sr. Alcalde informa de la toma de posesión del nuevo párroco que pretende darle un carácter más religioso a la cabalgata

Así mismo informa sobre las reuniones con el delegado de personal recalcando su escaso avance lo que en definitiva podría suponer un perjuicio para el conjunto de los empleados municipales, estimando que lo importante es el consenso y no la imposición y que para lograrlo es necesario que las partes cedan

La concejala doña Loreto Yagüe pregunta por la negociación

EL sr. Alcalde responde que para negociar hay que entrar a todas las cuestiones y que él está dispuesto a ello

La concejala doña Andrea Esteban consulta sobre el plazo para negociar el convenio

El sr. Alcalde responde que el actual convenio está obsoleto y que debería actualizarse



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

A continuación el sr. Alcalde procede a dar una pincelada de información sobre las subvenciones de 2018 opinando que ha sido un año inmejorable, siendo que además de las habituales se ha concedido la de recargas de puntos eléctricos de recarga de automóviles que de momento se establecerá como gratuita para favorecer el medio ambiente . La subvención de infraestructuras básicas ya esta publicitada para licitar , lo mismo la concedida para inversiones municipales , también la de deporte infantil

Quiere felicitar a todo el personal municipal sin excepciones que ha estado magnifico este año , siendo que en el mes de enero se incorporará una nueva auxiliar administrativa para lo que ha habido más de 160 candidatos y más de 60 para profesorado de casita de niños

Quiere dar además las gracias al Secretario y a los técnicos municipales

Por último informa sobre la mancomunidad de arquitectura y la presencia del Consejero de Medio Ambiente y el Director General de Urbanismo y el cambio de formato de este ente , así como de la mancomunidad de servicios sociales y la posible integración de las tres mancomunidades en una

ASUNTO DECIMO.- SOLICITUD DE SUBENCION EN EL MARCO DE LA ORDEN QUE REGULA EL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACION URBANA INTEGRADA DE CASCOS ANTIGUOS Y DE CONJUNTOS URBANOS HOMOGENBEOS CON VALOR PATRIMONIAL 2018-2021

A continuación y visto el extracto de la orden de 30 de octubre de 2018 , de la Consejería de Transportes , Vivienda e Infraestructura , por la que se convocan subvenciones para el año 2018 a la recuperación urbana integrada prevista en la Orden de 20 de noviembre de 2017 , por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación urbana integrada de Cascos antiguos y de conjuntos urbanos homogéneos con valor patrimonial 2018-2021 , así como el Plan integrado de actuación , propuesta de adecuación y adaptación de la calle REAL de Cabanillas de la Sierra , se acuerda por unanimidad :

Primero.-Aprobar el Plan Integrado de Actuación y Adecuación y Adaptación de la calle REAL de Cabanillas de la Sierra redactado por el arquitecto don José Román Valverde Martín

Segundo.-Aprobar el presupuesto del Plan Integrado de Actuación de adecuación y adaptación de la calle REAL de Cabanillas de la Sierra , cuyos importes son – presupuesto de ejecución por contrata 109.851,06 euros y 9.586,47 euros para gastos asociados , total presupuesto estimado 118.437,53 euros.



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

Tercero.-Solicitar una subvención en el marco de la citada orden , por importe de 118.437,53 euros , para realizar el Plan integrado de actuación y adaptación de la calle REAL de Cabanillas de la Sierra de la Consejería de Transportes , Vivienda e Infraestructuras de la COMUNIDAD DE MADRID

Y no teniendo otros asuntos de los que tratar , el sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las catorce y veinte de la tarde , de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo el secretario certifico

ANEXO I

DON ANTONIO OLAYA COBOS
DON OSCAR HERNAN CRESPO
DOÑA PALOMA ALONSO GUTIERREZ
DON JUAN ANTONIO MONTOYA VALLEJO
DOÑA ANDREA ESTEBAN GONZALEZ
DOÑA LORETO YAGÜE LOPEZ

NOTA.- EL asunto noveno " dar cuenta al pleno de los decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno " tuvo como contenido la remisión previa de los que correspondían , sin otro comentario